



PRENSA DIGITAL

Poder Judicial

La Tribuna de Albacete

Murcia Hoy

*Miércoles 25
de Mayo del
2016*



martes, 24 de mayo de 2016

El TSJ de Madrid señala a los registradores de la propiedad que están cobrando cuantías superiores a las debidas por diversas inscripciones hipotecarias

La Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso anula el criterio de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a la forma de minutar modificaciones, cancelaciones y subrogaciones de hipotecas, que se aprovecha de una norma prevista sólo para supuestos de subrogación de hipotecas en el contexto del saneamiento de las entidades financieras

Autor: Comunicación Poder Judicial

La Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha anulado la minuta de honorarios que un registrador de la propiedad de Valencia giró a una promotora inmobiliaria por la subrogación de las hipotecas efectuada a los adquirentes de cada una de las viviendas de la promoción, al entender que se está aplicando una instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado que interpreta una norma prevista exclusivamente para supuestos de subrogación de hipotecas en un contexto de saneamiento y reestructuración de entidades financieras.

La aplicación de esta instrucción, que interpreta incorrectamente la normativa aplicable, supone de hecho un notable incremento de los honorarios que los particulares han de satisfacer por las inscripciones registrales de cualquier novación, subrogación o cancelación de hipotecas, realizadas al margen del contexto de saneamiento bancario.

En el caso que nos ocupa, la promotora inmobiliaria abonó al registrador de la propiedad un importe aproximado de un 60-70% superior a lo que realmente correspondía en aplicación de la normativa vigente.



Reconocimiento a Abelardo López Ruiz. El exdecano del Colegio de Procuradores de Albacete, Abelardo López Ruiz, recibió un homenaje sorpresa de sus compañeros. Tuvo lugar en el Casino Primitivo. / RUBÉN SERRALLÉ



Revista Ebusiness

INICIO > EMPRESA

El papel del procurador dentro de la ley

Por Milnoticias @MilNoticiasSEO

A la hora de recurrir a la administración de justicia, la aparición de los procuradores en Murcia de los tribunales son una figura que no es desconocida, pero si es imprescindible a la vez para la mayoría de los procesos judiciales que se están iniciando, bien sea como demandante o como demandado, puesto que su definición en principio erige al procurador como la total garantía del justiciable.

Esta figura o ente de la justicia tiene doble sentido; ya que dota de agilidad a todo el procedimiento judicial, ya que los **procuradores en Murcia** serán los encargados frente a todas las decisiones y requerimientos que adopte el tribunal y a la vez te brindaran la total garantía que el procedimiento judicial cumple con todas las normas necesarias para que se lleven a cabo los procesos que se llevan a cabo en todo procedimiento judicial.



La figura principal de procurador de tribunales se remonta hasta hace mucho tiempo, en la época romana, de ahí su carácter de representación. Sin embargo, esta figura ha ido evolucionando favorablemente en el tiempo y en la actual es el encargado de ser el máximo representante ante el tribunal de la justicia, en todas sus instancias, donde podemos destacar:

- Seguir al pie de la letra el proceso y cada uno de sus pasos, así como mantener bien informados tanto al cliente, como a su abogado. Esto es muy importante, ya que de esta labor depende el futuro del proceso, de que este llegue a buenos términos y que haya una adecuada conciliación entre cada una de las partes.

- Hacerse el responsable de todo lo que tiene que ver con trámites: recibe y firma las citaciones, notificaciones, emplazamientos, etc.; también debe asistir a cada una de las diligencias y actos que sean necesarios durante el pleito. Todo ello en plena representación y a favor del cliente.

Las funciones que se le encomiendan al procurador están dirigidas a facilitar el proceso judicial, evitar que los justiciables se salten pasos, dilaciones excesivas o fraudes de ley y mostrar toda la cobertura legal y procesal que se necesita frente a la administración de justicia. Por eso se debe tener plena confianza en los **procuradores en Murcia**.